ENTRO 29/05/24 Hora:
Expte. 0343/24 Firma:
SALIO: / /
CIBADO A:

Folio 01

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Salud y Medio Ambiente
SISTEMA INTEGRADO DE NOTAS

(CARATULA)

NOTA NUMERO: 2932/2024 FOLIOS: 3

INICIADOR O AGENTE DE REFERENCIA: CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DEPENDENCIA: FUERA DEL MINISTERIO

TEMA: OTROS TEMAS

OBSERVACIONES: RESOL. 4790/24 SOLICITANDO CREACION DE GUARDIA EXTERNA PEDIATRICA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA

FECHA DE INICIO: 19/03/2024

MINISTERIO DE SALUD FOLIO N° 01 SECRETARIA PRIVADA

Asunto: Resolución 4790/24 CMR
De: Honorable Concejo Municipal <hcm@reconquista.gov.ar>
Fecha: 19/3/2024, 07:45
A: Secretaria Privada Salud <privadasalud@santafe.gov.ar>

Buenos días elevo nota y resolución solicitando al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, la creación de una "Guardia Pediátrica Externa" en el Hospital Central de Reconquista.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Folio 02

Saludos cordiales.-

--

--

CONCEJO MUNICIPAL de **RECONQUISTA** *Inclusivo y Transparente*

Dirección: Olessio N° 786, Reconquista, Santa Fe, Argentina.

Tel.: +54 (3482) 579016. Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Mail:hcm@reconquista.gov.ar Web: concejoreconquista.gob.ar

Instagram - Facebook - YouTube / concejodereconquista

Adjuntos:

N25.pre.24 - resolucion 4790.docx	260 KB
RESOL. 4790.24. HCM.pdf	337 KB

CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"

MINISTERIO DE SALUD FOLIO 02 SECRETARÍA GENERAL

Folio 03

Reconquista, 19 de marzo de 2024.

Señora:
Ministra de Salud
De Santa Fe
DRA. SILVIA CIANCIO
SU DESPACHO:
De n/consideración:

Este Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del año en curso, dio sanción a la Resolución Nº 4790/24 (que se adjunta), mediante la cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe la creación de una "Guardia Pediátrica Externa" en el Hospital Central de Reconquista.

Sin más, y quedando al aguardo de v/respuesta lo saludo a Ud. muy atentamente.

WALTER OMAR KRENI
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista

FOLIO N° 03
HONOR. CONCEJO MUNICIPAL
Folio 04

Sobre Tablas 14-03-24 – Expte. N.º 089/2.024. -

VISTO:

La imperiosa necesidad de crear de forma urgente una guardia pediátrica externa en el Hospital Central Reconquista, y

CONSIDERANDO:

Que, es preciso tomar medidas concretas en políticas sanitarias y coordinar acciones inmediatas en el Servicio de Pediatría del Hospital Central de Reconquista, que su radio de incumbencia, abarca todo el norte santafesino.

Que, la atención del HCR no se concentra solo Reconquista sino también gran parte del Norte de Santa Fe, en un rango que alcanza aproximadamente a 400 mil personas.

Que, es de total necesidad la incorporación de nuevos profesionales a la atención en la guardia externa que se destinen a la atención de la población pediátrica.

Que, es un reclamo constante que se viene realizando desde el año 2019, desatado por el fallecimiento de Valentina Ramoa.

Que, tanto sociedad, como personal profesional apoya este genuino y doloroso reclamo que lleva adelante la familia de Valentina, instando a que tanto padecimiento se convierta en una acción transformadora de bien común.

Que, asumimos nuestro compromiso con la sociedad a la cual pertenecemos y trasmitimos, de manera enfática, para que esta situación sea resuelta con la mayor efectividad y celeridad posible.

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N.° 4790/2.024

Artículo 1°). – SOLICITESE al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, la creación de una "Guardia Pediátrica Externa" en el Hospital Central de Reconquista. -

Artículo 2°). - COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, 14 de Marzo de 2024.

Santa Fe | Ministerio de Salud
PROVINCIA

MINISTERIO DE SALUD FOLIO Nº 04 SECRETARIA

Santa Fe, 19 de marzo 2024

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Folio 05

Corresponde Nota Nº 2932/2024

Atento a la Resolución Nº 4790/24 presentada por el Concejo Municipal de Reconquista, remítase a la **Subsecretaría de Tercer Nivel de Atención** para conocimiento e intervención de su competencia.

Sirva de atenta nota.

Lila M. IGLESIAS
Jefa División Despacho
SECRETARIA PRIVADA
Ministerio de Salud de Santa Fe

Recibido: 19/3/24 Mgg
Sec. Salud - 3er nivel.

Ministerio de Salud – Secretaría Privada
Provincia de Santa Fe

Juan de Garay 2880 CP 3000 – Tel: 342 – 4588800 int. 3162/3164/3165

Santa Fe
PROVINCIA
Ministerio de Salud

FOLIO 05

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Folio 06

Santa Fe, 6 de Mayo de 2024.

Ref. Nota N 2932/2024

Creación Guardia Externa Pediátrica Hosp. De Reconquista

Sr.

Presidente del Consejo Municipal de Reconquista

Walter Omar Kreni

Conocemos la importancia y la necesidad de contar con Atención Pediátrica en la Guardia Externa del Hosp. De Reconquista, como hospital de referencia regional. No podemos desconocer la situación de emergencia por la que atraviesa el recurso humano fundamentalmente en esta especialidad, a nivel provincial, nacional e internacional, con menos ingresos en las residencias y gran número de profesionales que emigran a diario en busca de mejores condiciones de vida.

Por todo esto nos comprometemos a analizar con los actores locales una propuesta posible y sostenible en el tiempo.

Dra. PATRICIA GRACIELA MORALES
Subsecretaria del Tercer Nivel de Atención
MINISTERIO DE SALUD
Provincia de Santa Fe